



Con motivo del centenario de la aprobación del proyecto de ensanche de Barcelona y en un folleto titulado «Ildefonso Cerdá, el hombre y la obra», publicado por el Ayuntamiento de Barcelona, se reprodujo fragmentariamente (es decir, sólo en lo que se refiere al Plan Cerdá) la memoria de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona de don Vicente Martorell Portas, que lleva por título «Planos de ensanche de Barcelona». (Tercera época. Núm. 619. Volumen XXX. Núm. II.)

La consideración de que los restantes capítulos de dicha memoria no reproducidos allí encierran gran interés por el detallado y objetivo estudio de las vicisitudes por las que atravesó nuestra ciudad hasta llegar a la aprobación del Plan Cerdá, es lo que ha movido a la dirección de esta revista a presentarlos a sus lectores.

Agradecemos a don Vicente Martorell Otzet su colaboración, gracias a la cual ha sido posible actualizar algunos conceptos referentes a organizaciones aparecidas con posterioridad a 1950, fecha de la publicación de dicha memoria.

V. Martorell Portas

Proceso urbanístico de Barcelona

El proceso de planificación de una mayor ciudad, desde el momento en que nació, o, para mejor precisar, desde que, hace poco más de un siglo, adquirió firmeza la idea del ensanchamiento, cabe distribuirlo en tres partes.

La primera corresponde al siglo anterior, con reminiscencias en el presente. Está caracterizada por varios planos de expansión desde 1838, que culminan en el «Proyecto de Reforma y Ensanche de la ciudad», del ingeniero de Caminos don Ildefonso Cerdá, declarado oficial en 1859; y por la realización de este proyecto con algunas variantes.

La segunda dimana de la agregación a Barcelona de varios pueblos limítrofes, en 1897, que dio lugar, en 1903, a un concurso de proyectos de enlace entre la ciudad y dichos pueblos, del que resultó ganador el del arquitecto francés Mr. Léon Jaussely; proyecto que no llegó a tener carácter oficial porque en él prevalece lo fantasioso sobre lo real, siendo su ejecución casi imposible, económica y aun materialmente, por lo que fue considerado utópico; el propio jurado calificador declaró que sólo debía conceptuarse de modelo para estudios de definitiva urbanización de la ciudad. Estos estudios fueron realizados, más tarde y por mitad, por don Fernando Romeu, arquitecto que había obtenido el segundo pre-

mio en aquel concurso, y por don Ezequiel Porcel, arquitecto municipal. Del trabajo de ambos técnicos, el Ayuntamiento, el 25 de octubre de 1917, sólo aprobó los proyectados emplazamientos de jardines y las grandes vías de comunicación, por lo que dicho trabajo, abandonado el de Jaussely, es el que se conoce bajo el típico nombre de «Plano de enlaces».

La tercera es de origen reciente y fue fruto de la necesidad de una importante revisión que se presentó a fines de la primera mitad del siglo en que vivimos. (Al final de este artículo, y en el apéndice debido al Sr. V. Martorell Otzet, se da cuenta del desarrollo de esta tercera parte del proceso de planificación).

Limitación y precisiones de este trabajo

Este trabajo no comprende la presentación y comentario del mucho planear que los tres períodos abarcan. Se limita al primero y lo hace nada más que bajo el aspecto técnico, sin historiar—salvo en lo imprescindible y, en tal caso, en forma escueta—aquella época de «lucha gigantesca y envenenada»—según un autor—entre la representación de la ciudad y la administración central del derribo de las murallas, primero, y por el planeamiento de la

nueva población, más tarde; consiste en un sencillo relato de los primeros planos que al Ensanche se refieren, con simples referencias de sus características y de las circunstancias que motivaron su formación; luego — como principal finalidad del tema — sigue un examen del proyecto Cerdá, impuesto a Barcelona por disposición ministerial, para poder dar manifiesto que de tal producción se suele tener idea equivocada, porque si bien, por razón de su oficialidad, ha prevalecido en sus ideas generales, no ha ocurrido así en sus detalles. Como se verá, hay bastante diferencia entre lo vivo y lo pintado; mejor dicho, de lo pintado a lo vivo, por ser, en este caso, la pintura lo primero.

Fuentes de información

La génesis del Ensanche de Barcelona viene descrita, con más o menos extensión, en varias publicaciones. Entre ellas: el tomo «La Ciutat de Barcelona», de la obra «Geografía general de Catalunya», del eminente historiador don Francisco Carreras Candi (año 1916); «Curiositats barcelonines» (1930) y «Memorias de un solterón» (1943), del ilustrado librero don Francisco Puig Alfonso; «Ensanche y Reforma de la Ciutat de Barcelona» (1942), por el arquitecto especializado en urbanismo don Guillermo Busquets, y «De la Puerta del Ángel a la Plaza de Lesseps», del erudito catedrático don Alberto del Castillo. A ellas, en particular a «Curiositats barcelonines», se puede acudir si se pretende conocer a fondo los laboriosos esfuerzos de la ciudad antigua para obtener del Estado facilidades de expansión.

Si nosotros, a pesar de tanta literatura, nos lanzamos a un nuevo escarceo sobre el mismo asunto, es — reiteramos — con la finalidad principal de poner de manifiesto cuán diverso sería el Ensanche de Barcelona, en conjunto y en detalle, de haberse construido con fidelidad a la concepción Cerdá. Y si para llegar a esto, seguimos el mismo camino cronológico que aquellos autores, será — repetimos también — con predominio del graficismo; además, con aportación de nuevos planos, de nuevas citas, de órdenes inéditas y de cómo estas órdenes han sido cumplidas. Para ello, hemos bebido en las fuentes de origen, a saber el Archivo de planos de la Biblioteca de la Comandancia de Ingenieros, atendido que, en los tiempos de iniciación de este asunto, por ser Barcelona plaza fuerte, los ingenieros militares intervenían en todo cuanto, directa o indirectamente, tenía relación con las fortificaciones; el Archivo administrativo municipal, por ser esta dependencia donde se custodia la documentación escrita sobre el Ensanche; el Archivo Histórico de la Ciudad, donde, entre el sinnúmero de gráficos que atesora esta dependencia, se guardan los principales planos correspondientes a dicha documentación; y las oficinas del Servicio municipal del Plano de la Ciudad, que disponen, como se sabe, de los planos oficiales de urbanización.

Necesidad del ensanche

«Como Goethe en su agonía, Barcelona pedía más luz», es la frase feliz con que se inicia, en la última de las citadas obras, un capítulo titulado «Una ciudad que se ahoga dentro de sus murallas»; añadiendo: «El sol y el aire los tenía al alcance de la mano; desde lo alto de sus gloriosos pero roñosos y enmohecidos muros, los barceloneses contemplaban el llano que cual quimérica Mesopotamia se extendía desde el Llobregat al Besós, protegido por ondulante lomo montañoso».

Así era. Agotados los solares edificables procedentes del parcelamiento de los antiguos conventos, incendiados por las turbas en la revuelta de 1835; utilizados totalmente, o por lo menos mutilados para construcciones, los jardines de las casas señoriales; aumentando el número de pisos de las casas residenciales, de modo desmesurado en relación con la estrechez de las calles; plétórica de habitantes hasta el hacinamiento, Barcelona necesitaba romper aquel cinturón de piedra que la oprimía.

Primer intento (1838-1844)

El primer intento se produce en 1838, mediante un «plano presentado por la Junta de Obras de Utilidad y Ornato de la Ciudad de Barcelona al excelentísimo Capitán General de Cataluña,

proponiendo el ensanche de su Población hasta una línea tirada entre los Baluartes de Talleres y Junqueras y haciendo coincidir una Puerta en dirección del Paseo de la Rambla».

La propuesta no podía ser más modesta, ya que se limitaba al triángulo determinado, hoy, por las calles de Pelayo y de Fontanella y por las Rondas de la Universidad y San Pedro hasta la Plaza del Obispo Urquinaona.

Acogida la idea favorablemente por la primera autoridad militar, la Comandancia de Ingenieros, a fines del mismo año, formó un plano titulado «Proyecto de las Obras de Defensa que se propone ejecutar entre los Baluartes de Talleres y Junqueras, en suplemento de las que se intenta destruir entre los mismos Baluartes, para dar a la Población el aumento que propuso la Junta de Obras de Utilidad y Ornato

Dichas obras de defensa consistían en adelantar la muralla comprendida entre ambos baluartes, transformándola de ángulo entrante en ángulo saliente.

Sometida la propuesta a la decisión del Gobierno central, la idea fue aprobada por Real orden de 20 de febrero del siguiente año 1839; pero el proyecto de la nueva muralla no lo fue entonces, sino por Real orden de 6 de junio de 1844, o sea transcurridos más de cinco años.

Con tal motivo, previa una reunión en Capitanía General entre ingenieros militares y representaciones del Municipio, el día 25 del mismo mes la Comandancia de Ingenieros ofició al Ayuntamiento barcelonés remitiéndole — según copia literal — «un croquis relativo a la dirección de las calles y extensión de las manzanas que se han de establecer en el espacio que resulta del ensanche que dejan las nuevas fortificaciones».

La Corporación Municipal, el 15 de julio siguiente, participó a la expresada Comandancia — copiamos, también — «haber resuelto que la distribución y alineación de las manzanas y calles deben ser cual se hallan marcadas en el croquis que se acompaña».

Los ingenieros militares proponían el mayor aprovechamiento del espacio a efectos de la edificación, máxima necesidad de los barceloneses, mientras que la réplica de los arquitectos municipales — más geométrica — sacrificaba, en parte, el área edificable para dar mayor amplitud a la prolongación de la Rambla, terminar ésta en plaza y establecer patios centrales en las nuevas manzanas. En ambos casos las calles adolecían de estrechez, circunstancia nada extraña si se tiene en cuenta la que hoy aún subsiste bajo el nombre de calle Ancha, teniendo una anchura variable entre 6,75 y 9,50 metros y que por aquel entonces estaban abiertas las del Conde del Asalto y de Fernando, ambas de 9 metros, consideradas como de gran amplitud, pues «daban paso a dos coches».

Como quiera que el Ayuntamiento, en la misma comunicación, expuso su criterio de que los solares resultantes del proyectado derribo de las murallas debían quedar de propiedad municipal, la autoridad militar opinó en contra, y, en esa discusión, de nuevo quedó en suspenso la deseada ampliación de la ciudad.

Segundo intento (1846-1853)

Una nueva etapa de actividades se inicia, poco después, por parte de vecinos de Gracia, a las que se une el Ayuntamiento de Barcelona, en sentido de considerar exiguo e insuficiente el espacio antes previsto, e interesando la unión de aquella barriada con la ciudad.

Debido a esta insistencia, renace la cuestión en 1846, nombrando el Gobierno un grupo de ingenieros militares para, en vista de los diferentes proyectos, estudiar el ensanche de la ciudad. Este grupo bajo la denominación de «Comisión topográfica y de ensanche de Barcelona», tras el levantamiento de los terrenos extramuros, formuló, en agosto de 1848, un plan de cerramiento de la población «por recinto que enlazándose con el castillo de Montjuich y Ciudadela pasa por la pequeña altura de las horcas, próxima a la Cruz Cubierta, saliente del baluarte de Tallers y Fuerte Pío». Mas, al parecer, la Comisión recibió la orden de reducir la extensión de la muralla propuesta en dicho plan, por cuanto, en noviembre del mismo año, redactó dos nuevos proyectos: uno, cuyo recinto, siguiendo la misma trayectoria desde el castillo de Montjuich al baluarte de Tallers, «se enlaza con el

antiguo recinto de la cara izquierda del de Junqueras»; y otro, en que el «recinto partiendo del castillo de Montjuich pasa por los actuales baluartes de San Antonio y Tallers y se enlaza con el antiguo en el flanco izquierdo del de Junqueras».

Obsérvese que dicha Comisión, en los tres proyectos, no sólo daba lugar a la expansión de la ciudad, como antes, por la prolongación de la Rambla, sí que también, en considerable extensión por el lado de la falda de Montjuich, las actuales barriadas La Fransa, Pueblo Seco y Huertas de San Beltrán.

Por parte del Ramo de Guerra nada se resolvió respecto los expresados proyectos, hasta 1853, en que la autoridad militar sometió a la consideración del Cabildo municipal un nuevo plan de Ensanche, trazado, como el de 1844, a base de los terrenos comprendidos entre los baluartes de Tallers y de Junqueras y la supuesta muralla adelantada.

Pasado a informe de los arquitectos municipales, uno de ellos don Francisco Daniel Molina, después de lamentarse de que el terreno destinado a Ensanche no fuera de mucha mayor extensión, critica el proyecto de los ingenieros militares, estimando, en primer lugar, estrecha la prolongación de la Rambla, en discordancia con el plano de ampliación de dicha vía, aprobado por el Municipio, con arreglo a la cual el palacio de la Marquesa de Moya (hoy Comillas) debía retroceder — lo que aún no ha ocurrido, si bien, recientemente, se ha obtenido algo equivalente para la circulación de peatones, mediante la construcción de los pórticos — y, en segundo término, el proyecto de los ingenieros le atribuye falta de lo que ahora llamamos espacios libres. En consecuencia, presentó un decorativo contraproyecto en el que se salvan ambos defectos, con la particularidad de prever un mayor desarrollo más allá de la muralla. A tal efecto, sobre proyectar tres plazas y un hipódromo en el reducido espacio interior a las previstas murallas, ligeramente ampliado, prolonga aún más la Rambla hasta su encuentro con el Paseo de Gracia, donde propone una gran plaza circular a la que concurre otro paseo simétrico del de Gracia respecto a dicha prolongación. También enmienda la plana a los ingenieros respecto a la situación de la muralla, llevándola más hacia fuera. Sugiere, además, que de ésta sólo deberían construirse los cimientos, para continuarla — dice — «en el inesperado caso de una invasión extranjera», y «en el ínterin — añade — podría cerrarse la ciudad con un enverjado, colocando alternativamente las casillas necesarias para guardas y demás empleados, siguiendo así el método en el día observado en casi todas las capitales extranjeras y aun en algunas de aquellas consideradas como plazas fuertes». Por último, el objeto de defender la plaza por aquel punto, proyecta dos baluartes, sui generi, «capaces para cómodos cuarteles».

Tanto el proyecto de los ingenieros como el contraproyecto del arquitecto, hubieron de ser considerados como de puro trámite, en virtud de que, de tiempo atrás, se hablaba de una expansión de más amplios vuelos, en particular de la unión urbana de Barcelona y Gracia; y porque aquel mismo año 1853 se inició una decidida labor política en pro del derribo de las murallas y plan «ilimitado» de ensanche, propugnándose, por muchos, que este plan fuera desarrollado entre los dos ríos; la «quimérica Mesopotamia», según el texto de Alberto del Castillo.

Todo dependía, sin embargo de que el Gobierno decidiera si Barcelona debía ser o no ser, considerada como plaza fuerte.

Derribo de las murallas (1854)

Aumenta la actividad al conocerse que el Gobierno se ocupa del ensanche de Madrid y Barcelona. El Ayuntamiento, el 20 de enero de 1854, acuerda que una comisión de arquitectos levante el plano topográfico en el que se consigne todo lo que sea interesante para el ensanche de la ciudad. En abril se aprueba el plano presentado por dicha comisión, dibujado en escala de 1 : 15.000, que comprende Ntra. Sra. del Port, Sarriá, Horta y San Andrés hasta el río Besós, pero no San Martín, por no disponer de plano topográfico de este pueblo. Trabajo inútil, dados sus fines, por incompleto y por su reducida escala.

Cuatro meses después, los barceloneses se enteran, con júbilo, de la Real orden de 12 de agosto, en la que consta: «Las murallas

de Barcelona que miran a la parte de la tierra y que constituyen el recinto de la Plaza, serán demolidas». La alegría no es completa, porque la propia disposición establece que «al propio tiempo ha tenido a bien S. M. declarar que se reserva resolver si Barcelona ha de seguir figurando en el sistema defensivo del Reino como plaza fuerte y en qué categoría y en el caso de que así conviniera por interés nacional, la forma en que debería ser fortificada».

Influyó sin duda, en la determinación de autorizar el derribo de las murallas que miraban a tierra, la violenta epidemia de cólera que padecía la ciudad, causando un extraordinario porcentaje de víctimas, tanto por la virulencia de la enfermedad, como por el hacinamiento en que vivía gran número de sus habitantes.

Con el derribo de la fortificación, a la que se procedió inmediatamente con ahinco, desapareció la intervención del Ramo de Guerra en el planeamiento del ensanche, apareciendo, en cambio, la del Ministerio de Fomento (hoy de Obras Públicas); o, lo que es lo mismo, cesaron los ingenieros militares y apareció el ingeniero civil.

Plano topográfico Cerdá (1854-1855)

Al desaparecer las dificultades de expansión de la urbe por razones de defensa, al poco tiempo el propio Gobierno dio los primeros pasos para el logro de esta expansión. En efecto: el Gobernador Civil, el 27 de diciembre de aquel mismo año 1854, encarga al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ildefonso Cerdá, «los trabajos de levantamiento del plano de los alrededores de esta Ciudad», consignando que el encargo es «en virtud de autorización superior». Al año siguiente, el citado ingeniero termina la meritada labor, que presenta en escala de 1 : 5000 y complementa con la publicación de unas «noticias estadísticas».

Tercer intento - Proyecto Garriga

Transcurre el tiempo sin que, en el aspecto cartográfico, se manifieste actividad aparente, hasta noviembre de 1857, en que el arquitecto municipal don Miguel Garriga y Roca — designado al efecto por sorteo entre sus compañeros de profesión y destino —, presenta el anteproyecto de ensanche que el Ayuntamiento le tenía encargado. La Corporación municipal la aprueba el 6 de abril del siguiente año. Según la Memoria, se limita a satisfacer las necesidades de entonces, ocupando el espacio intermedio de la ciudad y pueblo de Gracia, desde Norte a Sur, conservando los límites de Este a Oeste. «La nueva población — dice — se ha distribuido en grandes manzanas, las más de 200 metros de longitud con 140 de latitud, capaces de contener espaciosas habitaciones con deliciosos jardines. Las calles, todas de cordel, tienen generalmente 10 metros de ancho, algunas de ellas 20 metros, y los paseos 50 metros. Otros paseos, en gran número, dan animación a la ciudad antigua y a la población en proyecto». La parte central del anteproyecto está dividida en seis grupos, comprendiendo cada uno ocho de dichas manzanas, las cuales envuelven una plaza porticada. Aunque el trabajo fundamental se limita a los términos municipales de Barcelona y Gracia, prevé a derecha e izquierda extensas plazas semicirculares, a modo de centros de radiación de grandes vías que, combinadas con otras, constituyen las arterias de futuras ampliaciones hacia los demás pueblos suburbanos.

«Espaciosas habitaciones con deliciosos jardines», dice la Memoria. Esto solo indica el ansia de desahogo urbano que sentían los barceloneses en aquella época.

Posibilidad de un ensanche ilimitado (1858)

Barcelona llénase de entusiasmo cuando se entera de que por Real orden de 9 de diciembre de aquel mismo año 1858, «a fin de demarcar el espacio en que se pueda edificar libremente en la capital, se manda que en Barcelona se conserven y mejoren las fortificaciones del castillo de Montjuich y de la Ciudadela, organizando además convenientemente la defensa del puerto», y que

se proceda por la Administración militar a la venta de los terrenos de las antiguas murallas.

Mediante esta disposición, desaparece la reserva contenida en la que se autorizaba el derribo de las murallas. Salvo en la zona militar del castillo, determinada por la extensión de 1500 varas, y en la de la Ciudadela, constituida por su explanada, la población podía extenderse ilimitadamente.

La memoria prosigue aquí con un juicio histórico crítico de la obra de Cerdá, reproducido en el folleto mencionado en la Introducción.

Apéndice

En 25 de mayo de 1945, un decreto del Ministerio de la Gobernación creó la «Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona», con la misión de formar el «Plan General de Ordenación de la Provincia de Barcelona». El reglamento de esta Comisión fue aprobado en 5 de diciembre de 1947 y en su artículo 18 facultaba al Ayuntamiento de Barcelona para efectuar el estudio y preparación del Plan de Ordenación Urbana correspondiente a la capital y su zona circundante, provisionalmente definida por los términos municipales de Montgat, Tiana, Montcada, Sardanyola, San Cugat del Vallés, Papiol, San Vicente dels Horts, Pallemà, Santa Coloma de Cervelló, Gavà, Castelldefels y las Botigas de Sitges. El Ayuntamiento de Barcelona se dispuso a utilizar la facultad que se le daba creando una Oficina de Estudios como instrumento ejecutor del Plan de Ordenación, a disposición de la Comisión Técnica Especial de Urbanismo, en la que se hallaban representados todos los Servicios Técnicos Municipales y en íntima relación con la Comisión Superior de Ordenación Provincial.

La labor personal que había caracterizado los planes Cerdá y Jaussel y era sustituida, esta vez, por una labor de equipo, con la garantía de un extenso control técnico y económico, pero es justo consignar aquí la participación directriz que en este asunto llevó el arquitecto don José Soteras Mauri, de los Servicios Técnicos Municipales, y la tutelar del también arquitecto don Pedro Bidagor Lasarte, a la sazón Jefe Nacional de Urbanismo.

El Pla General de Ordenación de Barcelona y su Comarca respondió a la necesidad de evitar el desorden urbanístico creado por la diversidad y contraposición de usos, la conveniencia de establecer unos sistemas orgánicos de comunicaciones dentro de la ciudad y en su zona circundante, y de preservar las zonas verdes y las de interés artístico, arqueológico o histórico. Está inspirado en los siguientes principios:

- Estudia el crecimiento urbano en forma nuclear, evitando la extensión ilimitada de la metrópoli, concibiéndose el futuro de la gran ciudad como racimo de comunidades organizadas.
- Revisa el sistema viario en el sentido de proporcionar mayores anchos donde es posible y aconsejable establecer los cinturones que omitió Cerdá, preconizó Jaussel y hubieran tenido también efectividad con el Plan Rovira, pese a que sus calles concéntricas eran, en su proyecto, casi todas de igual y precario ancho.
- Sienta el criterio zonificador que evite la mezcla de la industria con la vivienda y regule las distintas condiciones de volumen y de uso que han de exigirse a cada una de las distintas zonas que se establecen.

Este Plan General de Ordenación fue aprobado por ley de 3 de diciembre de 1953, esta vez sin más dificultades ni demoras que las propias del trámite, y si alguna hubo — de poca monta —, tuvo que ver más con el dispositivo legal que se montaba para su desenvolvimiento que con su solución técnico-urbanística.

Porque, de nuevo, aparecía el concepto comarcal, la necesidad de que la gran ciudad pudiera proyectarse sobre sus inmediaciones, rompiendo una vez más las murallas legales que la limitaban y la constreñían.

Las soluciones administrativas que se ofrecían eran las siguientes:

- 1.^a La anexión de los municipios que constituyen la zona de influencia de la gran ciudad.
- 2.^a La atribución a la Diputación Provincial de la acción que le está vedada al Ayuntamiento de Barcelona, por escapar a su jurisdicción.
- 3.^a La agrupación, voluntaria o forzosa, de los municipios que integran el área metropolitana.
- 4.^a El establecimiento de un régimen de dependencia urbanística de los municipios vecinos al de la gran ciudad.
- 5.^a La creación de una extensión territorial regida urbanísticamente por una delegación del Poder central.
- 6.^a La institución de un régimen de gerencia urbanística.

La primera de las soluciones fue la que se empleó para el «derribo de las primeras murallas legales» en Barcelona, y aun recientemente fue la fórmula empleada en Madrid. Es, evidentemente, la solución que se aparece como más simple, pero ofrece serios inconvenientes, tanto en el orden administrativo, por las complicaciones que trae en sí la anexión, como en el sentimental. En los pueblos de la comarca barcelonesa, concretamente, hubiera sido muy mal acogida, por su arraigada tradición y su potencia económica que les permite vivir con independencia y personalidad propia.

La segunda no carece de lógica; sin embargo, si la intervención del Estado en materia de urbanismo puede lastimar en ocasiones la sensibilidad municipal, es de presumir que la intervención de un tercer organismo sólo serviría para complicar las cosas.

La tercera, o sea la agrupación de municipios, si teóricamente puede también considerarse muy adecuada, en la práctica no dejaría de ofrecer complejidades de todo orden, y así vemos como siendo ya antigua la disposición que permite estas agrupaciones, raramente se ha producido.

El establecimiento de un Comisariado Urbanístico dimanante del Poder Central, que puede ser recomendado en ciertos casos, adolece del defecto que presenta cualquier organización centralizada.

La quinta solución tiene una razón natural de ser, pero despierta suspicacias, tanto a los pequeños municipios que vense supeditados a las conveniencias del núcleo principal, como al Poder Central por la influencia política que una fuerte organización metropolitana representa.

Y, finalmente, la sexta, o sea el régimen de gerencia urbanística, que fue la solución que se adoptó, tiene evidentemente la ventaja de actuar de coordinador entre los intereses de la gran ciudad y los de los pueblos vecinos, aun cuando a veces puede suscitar recelos por considerar que se interfieren actividades que tradicionalmente han sido municipales.

La ley que aprobó el Plan general instauró el régimen de gerencia, en cuyo ensayo nos hallamos.

Pocos años después, en 1956, las Cortes españolas promulgaron la «Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana», código magistral de urbanismo legal que abre amplias perspectivas al desarrollo urbano de las poblaciones y, aun cuando la reciente creación del Ministerio de la Vivienda habrá de afectar y modificar ciertos aspectos de aquella ley, es indudable que se dispone hoy de un instrumento legal que, con el técnico que nos brindaron los planificadores, componen dos estupendos pies del trípode sobre el que ha de apoyarse el crecimiento ordenado de la ciudad. El tercer pie son los créditos; carente el trípode de este tercer pie, no podrá darse al urbanismo y a la vivienda el impulso que se precisa en estos momentos.

Últimamente el régimen especial de la Carta Municipal abrirá sin duda nuevas perspectivas al desarrollo urbanístico de nuestra Ciudad.